CUENTA DE COBRO	MES	AÑO	NUMERO
	1	2022	

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO **NIT: 890.980.153-1**

DIRECCIÓN: CL 73 Nº 73A-226 SECTOR PILARICA **TELÉFONO: 4480520**

DEBE A:

NOMBRE:	**YESCICA HERRERA OCAMPO**				
	NO RESPONSABLE DE IVA				
CEDULA O NIT:	1094922585	**DV**		**EXPEDIDA EN:**	Armenia
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	Circular 4 #66b-120 apto 801			**TELÉFONO RESIDENCIA:**	5365821
CONCEPTO:	Prestación de Servicios Profesionales, como contratista independiente sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, para desarrollar acciones requeridas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600089456 de 2021, celebrado entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Movilidad y la Institución Universitaria Pascual Bravo., en el mes de **Enero** de 2022, correspondiente al contrato No. PS-1077 de 2022				
VALOR:	$768.539				
VALOR EN LETRAS:	SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS				

He contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad:
SI ___ NO _X__

FIRMA: 

CÉDULA No **1094922585 de Armenia**

Medellín, Enero de 2022

Señores
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
La ciudad

Asunto: Declaración Juramentada para disminuir la base gravable de la retención en la fuente por renta y certificación de calidad de declarante del citado impuesto.

1. De manera atenta, y de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del Decreto Nacional N° 2271 de 2009, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes que realizó al sistema de seguridad social por el(os) contrato(s) Nro(s). PS-1077 de 2022

Para tal efecto **CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO** que:

2. Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, corresponden a ingresos provenientes de la prestación de servicios de manera personal del contrato materia del pago sujeto a revisión.

3. El valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago del mes de ENERO DE 2022.

4. Los aportes realizados al sistema de seguridad social según planilla Nro **5447192 - 536630631**, la cual adjunto corresponden a este contrato.

5. El monto para disminuir la base de Retención en la fuente por concepto de Salud y Pensión, sin intereses de mora es:

SALUD	$	38400
PENSIÓN	$	49200
TOTAL	$	87600

6. Para efecto de determinación de la tarifa de la retención en la fuente por renta aplicable a los pagos del citado contrato, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que cumplo con los topes establecidos para SI____ NO ___X__ ser DECLARANTE por el año gravable 2021.

Atentamente,

FIRMA: 

NOMBRE: YESCICA HERRERA OCAMPO
DOCUMENTO: 1094922585

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

VIGILADA Mineducación

Informe de Actividades

LA Transformación CONTINÚA

Alcaldía de Medellín

Movilidad

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600089456 de 2021		Código: 202005065343
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CÉDULA**	**CONSECUTIVO DE INFORMES**
Yescica Herrera Ocampo	1094922585	1477
PROFESIÓN	**PERIODO DE COBRO**	**FECHA Y HORA DEL INFORME**
200123 1	Enero	24/02/2022 16:10:40
LÍNEA	**TELÉFONO DE CONTACTO**	**CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA**
PROFESIONAL	3113356185	yescicaho@gmail.com

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Actividad 1: Apoyar en la elaboración y promoción de una propuesta de Política Municipal y Política Regional de renovación vehicular con tecnologías limpias, para los diferentes segmentos vehiculares.

Actividad 2: Apoyar en la proyección de actos normativos locales y regionales que fomenten la movilidad sostenible.

Actividad 3: Apoyar la promoción y gestionar normas nacionales o leyes que fomenten la movilidad sostenible, asociados con las acciones del presente alcance.

Actividad 4: Apoyar en la proyección y revisión de Actos administrativos de carácter general y particular, en temas relacionados con la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible.

Actividad 5: Gestión documental que respetando el debido proceso permita dejar en firme los diferentes actos Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible.

Actividad 6: Apoyar la interpretación de la línea legal para la determinación de las políticas de transporte, aplicación de técnica jurídica para definición de objetivos y estrategias de gestión jurídica en la planificación de la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

Actividad 7: Apoyar en el seguimiento a la normativa nacional y local, así como la doctrina y la jurisprudencia que guarden relación con los proyectos de la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible.

Actividad 8: Gestionar el Seguimiento en la matriz o nomograma de transporte de la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

Actividad 9: Apoyo jurídico en los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales de la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible siguiendo los parámetros de contratación definidos por la Secretaria General de la Alcaldía de Medellín, resolviendo las inquietudes que surjan en cada uno los procesos de contratación, para lo cual deberá articular su actuación con el área de contratación de la Secretaría.

Actividad 10: Acompañamiento legal a la supervisión de convenios o contratos relacionados con los proyectos de la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

Actividad 11: Apoyo legal de las acciones preventivas y correctivas de los planes de mejoramiento asociados a la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

Actividad 12: Acompañamiento para la definición de riesgos legales y controles en la contratación, acompañar al equipo técnico en el seguimiento para detectar y alertar las posibles desviaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos asociados a la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

Actividad 13: Apoyar en el análisis de riesgos legales de los convenios o contratos de la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

Actividad 14: Diligenciar los formatos y proformas que le correspondan de los avances de las obligaciones del estado de los convenios o contratos de la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

Actividad 15: Asistir a las reuniones asignadas y encaminadas al desarrollo de los proyectos asociados a la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

Actividad 16: Apoyar con el auto estudio y actualización jurídica constante en normas de transporte aplicables a las actuaciones de la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

Actividad 17: Proyectar respuesta a las diferentes PQRS que se presenten con los proyectos asociados a la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

Actividad 18: Apoyar otras actividades relacionadas con el alcance del objeto del convenio que le sean asignadas

OBSERVACIÓNES O DIFICULTADES FRENTE A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS O DESAROLLO DE ACTIVIDADES

LOGROS MAS SIGNIFICATIVOS ALCANZADOS DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES

INFORMACIÓN IMPORTANTE	**Una copia exacta de ésta información es recibida por la Institución Unviersitaria Pascual Bravo y remitida a la Supervisión del Contrato Interadminsitrativo.**	**El contratista manifiesta bajo gravedad de juramento que la información consignada en éste informe es verídica y que podrá ser confirmada por la entidad contratante.**	Si

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA COORDINADOR DEL CONTRATO
	

EL PAGO DE LOS HONORARIOS QUEDARÁ SOMETIDO A LA VERIFICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS, DEL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES, RELACIONADAS EN EL PRESENTE INFORME	CERTIFICO QUE CONOZCO LAS EVIDENCIAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA, LAS CUALES ESTÁN CONSIGNADAS EN ESTE INFORME, ASÍ COMO LA FORMA DE EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.	
1477	1094922585	24/02/2022 16:10:40

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-01-12, 12:46:31 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2022
Empresa	YESCICA VIVIANA HERRERA OCAMPO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1094922585
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	53630631
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1281498632
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 285.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	$ 160.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 125.000	$ 0
		SubTotales:		$ 285.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 285.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-02-24, 01:26:33 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2022
Empresa	YESCICA VIVIANA HERRERA OCAMPO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1094922585
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	54447192
Tipo de Planilla	N
Número Transacción Bancaria/ CUS	1339930378
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 5.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 5.300	$ 0
		SubTotales:		$ 5.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 5.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

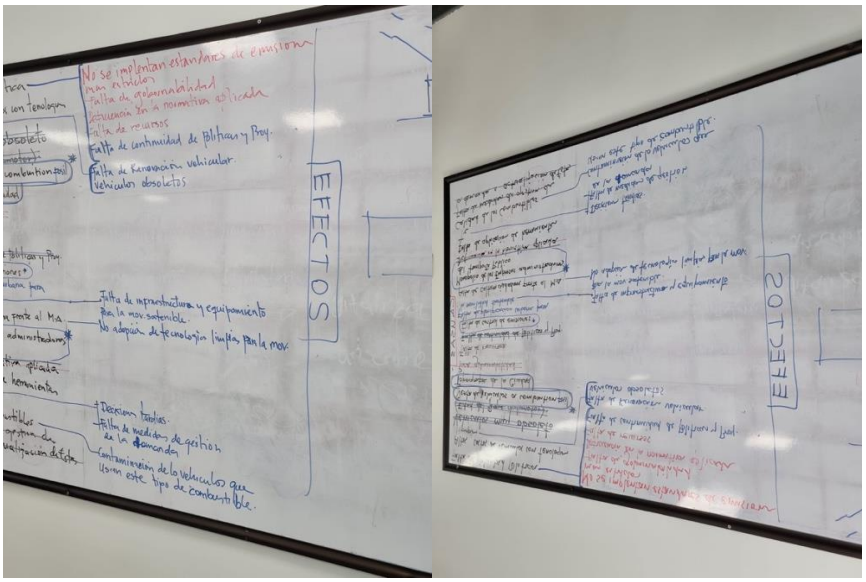
ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

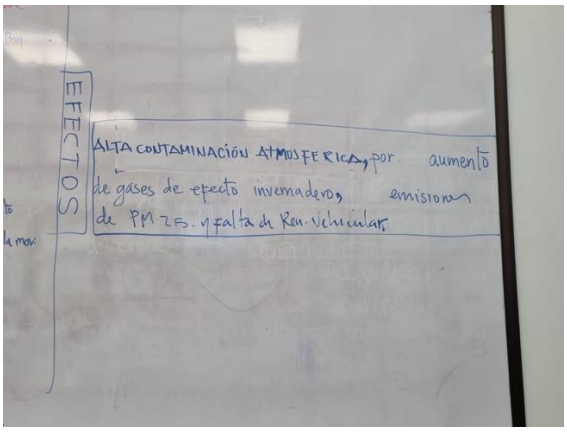
Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO PS-1077 DE 2022
CONTRATISTA: YESCICA HERRERA OCAMPO

Actividad 1: Apoyar en la elaboración y promoción de una propuesta de Política Municipal y Política Regional de renovación vehicular con tecnologías limpias, para los diferentes segmentos vehiculares.

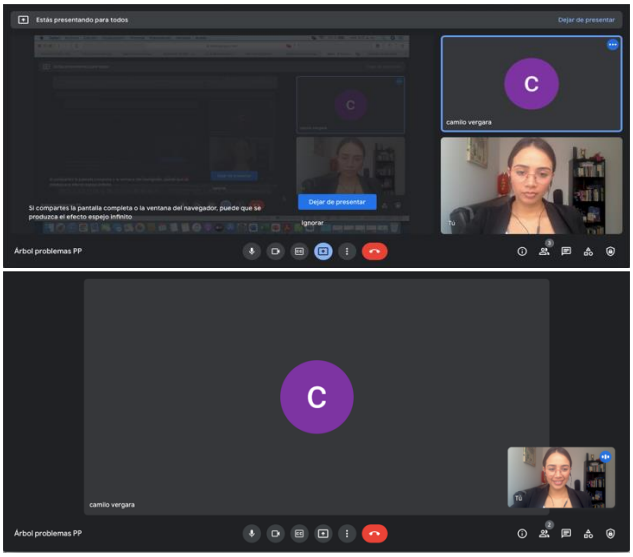
- **2 febrero:** se propone y envía al gestor de la Unidad, la propuesta y el cronograma de trabajo sobre el cual se irá trabajando para la formulación de la política pública, en el Grupo 1 del Convenio 870 de 2020.
- **8-11 febrero:** revisión y análisis de instrumentos de planeación, vinculados con la movilidad sostenible, la calidad del aire y la renovación vehicular, para definir el nivel de articulación que deberá tener la Política Pública con los mismos.
- **14-15 febrero:** construcción del taller “Árbol de problemas”, a realizarse el 21 de febrero con el equipo de la Unidad de Gestión de Movilidad Sostenible, para la definición del problema público de la Política Pública.
- **21 febrero:** realización de taller “Árbol de problemas” de manera presencial, con los integrantes del equipo de la Unidad de Gestión de Movilidad Sostenible.





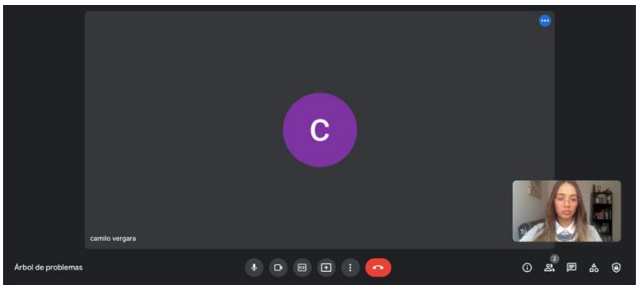
- **22 febrero:** participación en reunión con el Subdirector de Cooperación del Área Metropolitana, Pablo Maturana y la contratista Manuela Orozco, para conocer sobre el programa Skillshares del UK Pact, con el cual se accedió a una cooperación técnica para la asesoría con expertos internacionales para la elaboración de una política pública metropolitana de movilidad sostenible, esto con el ánimo de integrar a la Unidad de Gestión en este proyecto, en consonancia con nuestra formulación de la PP.

-
- **23 febrero:** en reunión virtual sostenida con el gestor de la Unidad de Gestión de Movilidad Sostenible, Camilo Vergara, se realiza nuevamente una lluvia de ideas para afinar causas y efectos del problema central identificado en el taller realizado con el equipo de la Unidad, el día 21 de febrero de 2022.



- **23 de febrero:** se elabora cuestionario para Google Forms, el cual será la herramienta para que las personas los grupos de las demás entidades involucradas en el Convenio 870-2020, participen en la identificación del problema central que se busca mitigar con la Política Pública de renovación vehicular.

- **24 febrero:** en reunión virtual sostenida con el gestor de la Unidad de Gestión de Movilidad Sostenible, Camilo Vergara, se elabora documento en el cual se expone la relevancia de que el tema de renovación vehicular, *core,* de la política pública, sea incluido como tema de la cooperación técnica entre AMVA-SMM-Skillshares. Esto como compromiso adquirido en la reunión sostenida con la Subdirección de Cooperación del AMVA el 22 de febrero.



Actividad 2: Apoyar en la proyección de actos normativos locales y regionales que fomenten la movilidad sostenible.

Actividad 3: Apoyar la promoción y gestionar normas nacionales o leyes que fomenten la movilidad sostenible, asociados con las acciones del presente alcance.

Actividad 4: Apoyar en la proyección y revisión de Actos administrativos de carácter general y particular, en temas relacionados con la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible.

Actividad 5: Gestión documental que respetando el debido proceso permita dejar en firme los diferentes actos Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible.

Actividad 6: Apoyar la interpretación de la línea legal para la determinación de las políticas de transporte, aplicación de técnica jurídica para definición de objetivos y estrategias de gestión jurídica en la planificación de la Unidad

Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

Actividad 7: Apoyar en el seguimiento a la normativa nacional y local, así como la doctrina y la jurisprudencia que guarden relación con los proyectos de la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible.

Actividad 8: Gestionar el Seguimiento en la matriz o normograma de transporte de la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

Actividad 9: Apoyo jurídico en los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales de la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible siguiendo los parámetros de contratación definidos por la Secretaría General de la Alcaldía de Medellín, resolviendo las inquietudes que surjan en cada uno los procesos de contratación, para lo cual deberá articular su actuación con el área de contratación de la Secretaría.

Actividad 10: Acompañamiento legal a la supervisión de convenios o contratos relacionados con los proyectos de la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

Actividad 11: Apoyo legal de las acciones preventivas y correctivas de los planes de mejoramiento asociados a la Unidad Interinstitucional de Gestión integral parala Movilidad Sostenible

Actividad 12: Acompañamiento para la definición de riesgos legales y controles en la contratación, acompañar al equipo técnico en el seguimiento para detectar y alertar las posibles desviaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos asociados a la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

Actividad 13: Apoyar en el análisis de riesgos legales de los convenios o contratosde la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

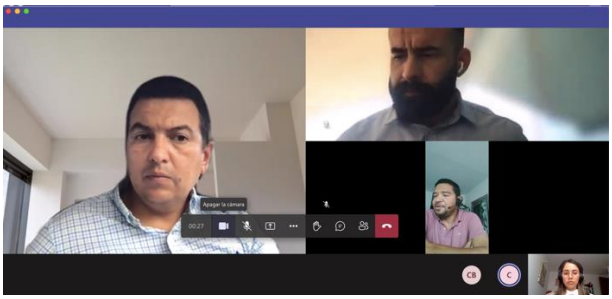
Actividad 14: Diligenciar los formatos y proformas que le correspondan de los avances de las obligaciones del estado de los convenios o contratos de la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

Actividad 15: Asistir a las reuniones asignadas y encaminadas al desarrollo de los proyectos asociados a la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

- **1 febrero:** participación en la reunión de integración del equipo de la Unidad Interinstitucional de Gestión Integral para la Movilidad Sostenible, la cual tuvo como finalidad poner en contexto a los nuevos profesionales, sobre las labores de la Unidad, las obligaciones del Convenio 870 de 2020 y otros asuntos.



- **2 febrero:** participación en la reunión del equipo de la Unidad Interinstitucional de Gestión Integral para la Movilidad Sostenible, la cual tuvo como finalidad comenzar a trabajar en el cronograma de trabajo de cada uno de los grupos conformados para el Convenio 870 de 2020. Quedó como tarea enviar una propuesta de trabajo, segregada por grupo.
- **4 febrero:** participación en la reunión Convenio Colombia – UK, con la empresa ICCT, para conocer sobre el proyecto en el que vienen trabajando para la renovación vehicular.

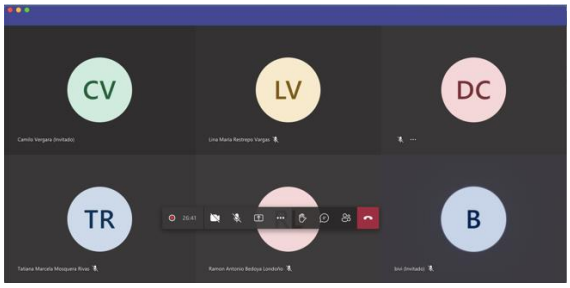


- **7 febrero:** participación en la reunión del equipo de la Unidad Interinstitucional de Gestión Integral para la Movilidad Sostenible, la cual tuvo como finalidad definir las tareas de la semana del

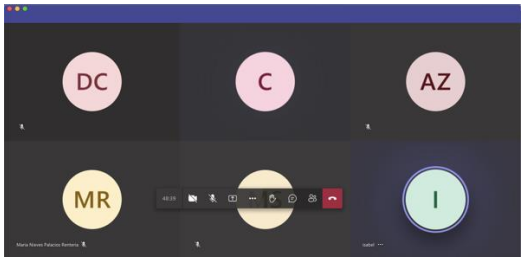
equipo.



- **7 febrero:** participación en reunión del Grupo 1: políticas públicas, en el que participaron los profesionales asignados a este Grupo, de las demás entidades adherentes al Convenio 870 de 2020 (AMVA, EPM, Metro y Metroplús). Esta tuvo como objetivo, dar inicio a las actividades del grupo, socializando el plan y cronograma de trabajos para la presente vigencia. Queda como compromiso que sean enviados los comentarios por parte de las otras entidades a los documentos presentados.



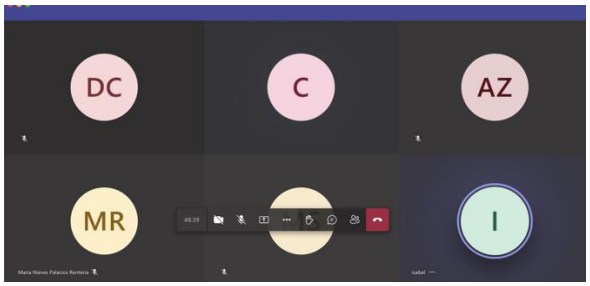
- **10 febrero:** participación en reunión del Grupo 1: políticas públicas, la cual tuvo como objeto revisar las sugerencias y observaciones al cronograma propuesto. Queda el compromiso de enviar informe final para conocer en qué punto se encuentra el diagnóstico.



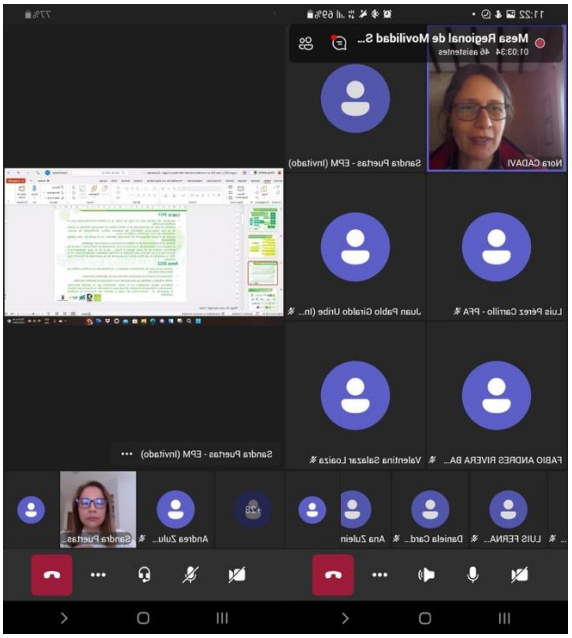
- **10 febrero:** participación en reunión general de grupos del Convenio 870 de 2020, que tuvo como objeto socializar los retos de cada uno de los grupos para este año 2022.



- **10 febrero:** participación en reunión del Grupo 5: relacionamientos, la cual tuvo como objeto plantear plan de trabajo para este año, retomando los avances del año 2021.



- **11 febrero:** participación en la Mesa Regional de Movilidad Sostenible, un espacio creado dentro del Convenio 870 de 2020, con el cual se busca integrar a los actores involucrados con la movilidad sostenible del Área Metropolitana. En esta oportunidad se trataron los logros 2021 y retos 2022 para cada uno de los actores participantes.

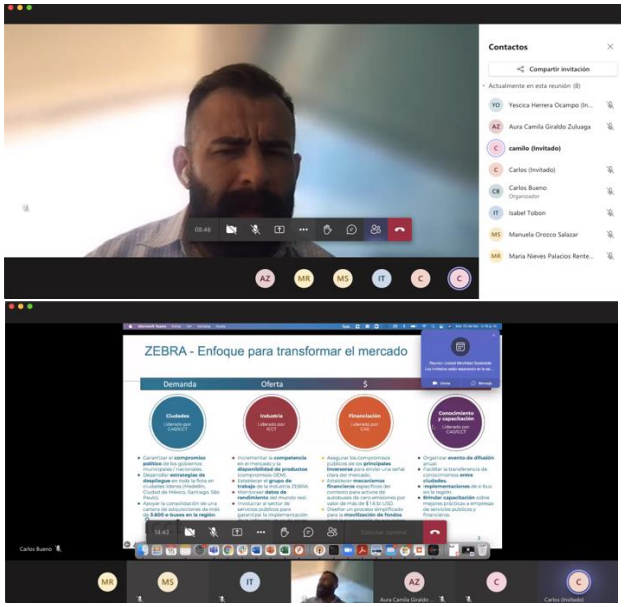


- **14 febrero:** participación en la reunión del equipo de la Unidad

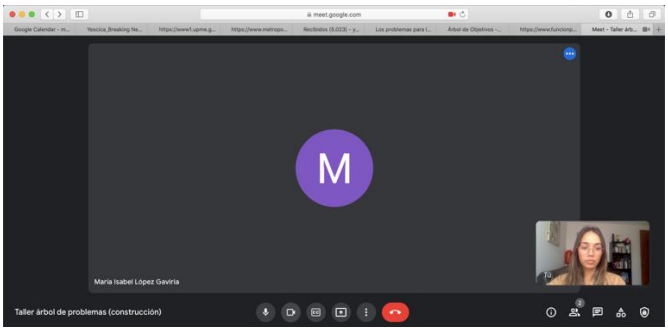
Interinstitucional de Gestión Integral para la Movilidad Sostenible, la cual tuvo como finalidad definir las tareas de la semana del equipo.



- **15 febrero:** participación en la reunión Convenio Colombia – UK, con la empresa ICCT, con el objetivo de conectar el Grupo de Relacionamientos, con los proyectos que realiza esta empresa y revisar posteriormente la viabilidad de una alianza con esta organización.

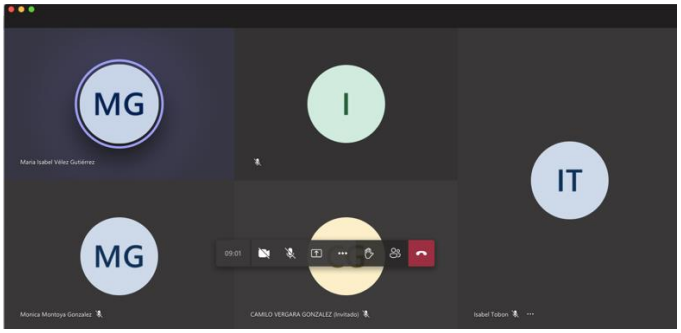


- **15 febrero:** participación en reunión para la construcción, en articulación con la contratista María Isabel López, del taller “Árbol de problemas”, a realizarse el 21 de febrero con el equipo de la Unidad de Gestión de Movilidad Sostenible, para la definición del problema público de la Política Pública.



- **22 de febrero:** participación en reunión con la profesional de la Secretaría de Movilidad, María Isabel Vélez, con el objetivo de conocer la línea de crédito de Bancoldex para la movilidad sostenible.



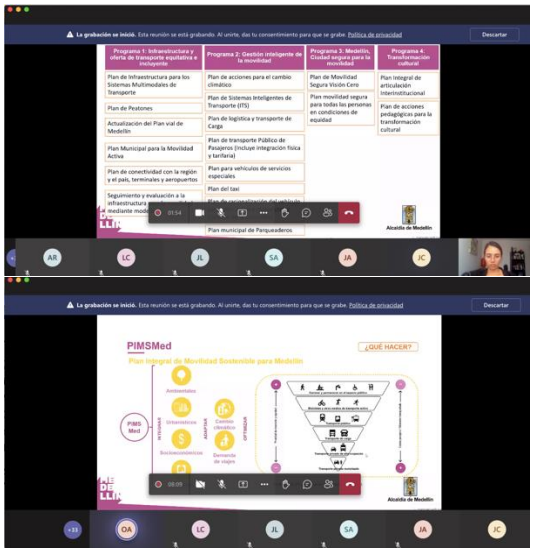


24 febrero: participación en la reunión general de grupos del Convenio 870 – 2020, la cual tuvo como objetivo revisar los últimos avances en el cumplimiento de los objetivos del Convenio. En esta se les dio a conocer sobre el árbol de problemas y se les instó a participar en la elaboración del problema central, mediante el diligenciamiento del Google Forms.





- **25 febrero:** participación en la Mesa Regional de Movilidad Sostenible, un espacio creado dentro del Convenio 870 de 2020, con el cual se busca integrar a los actores involucrados con la movilidad sostenible del Área Metropolitana.



- **28 febrero:** participación en la reunión del equipo de la Unidad Interinstitucional de Gestión Integral para la Movilidad Sostenible, la cual tuvo como finalidad definir las tareas de la semana del equipo.

Actividad 16: Apoyar con el auto estudio y actualización jurídica

constante en normas de transporte aplicables a las actuaciones de la Unidad Interinstitucionalde Gestión integral para la Movilidad Sostenible

Actividad 17: Proyectar respuesta a las diferentes PQRS que se presenten con los proyectos asociados a la Unidad Interinstitucional de Gestión integral para la Movilidad Sostenible

Actividad 18: Apoyar otras actividades relacionadas con el alcance del objeto del convenio que le sean asignadas

- **3 febrero:** revisión e introyección de información proporcionada por la líder de la Unidad, Julieth Pabón Restrepo, sobre el Centro Integrado de Información de Tráfico y Transporte – CITRA, con razón de conocer el proyecto perteneciente a la Unidad de Proyectos de Innovación.